



RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 99 139-3

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-215 del 07.09.98 en relación a la reestructuración de la ex-Dirección de Planificación e Informática; lo establecido mediante Decreto U. de C. N° 98-224 del 01.10.98 que crea en reemplazo de la Dirección de Planificación e Informática los nuevos organismos "Oficina de Estudios" y "Dirección de Tecnologías de Información"; lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-235 del 30.10.98 que establece la planta de puestos de la Oficina de Estudios y Dirección de Tecnología de Información; lo solicitado por el Director de Estudios Estratégicos a través de Nota DEE N° 20-99 del 07.05.99 ; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-140 de fecha 3 de Mayo de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

Como consecuencia de la reestructuración de la ex Dirección de Planificación e Informática; que las funciones de Planificación Física se realizarán en la Dirección de Servicios. A tales efectos procédase a efectuar los siguientes traslados a la señalada Dirección:

- 1° A contar del 19 de Abril de 1999, a la Sra. **LIA FUENTEALBA ROHLAND** y el puesto de Arquitecto D.C. ítem 920141 que ocupa, desde la Planta Suplementaria manteniendo su actual grado de remuneraciones.
- 2° A contar desde el 26 de Mayo de 1999, a la Srta. **ERIKA PARRA SANTANDER** y al puesto de Técnico Universitario D.N. ítem 840023 que ocupa en la Oficina de Estudios Estratégicos, manteniendo su actual grado de remuneraciones.
A la vez hágase el traslado del equipamiento utilizado actualmente por la Srta. Parra para lo cual la Oficina de Inventarios tomará las acciones pertinentes.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las Modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbese al Director de Estudios Estratégicos; al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 31 de 1999.-

**ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR**

ASUNTOS ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS